



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Administración

DECRETO CONTRATACION COMO PERSONAL LABORAL FIJO PLAZA DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL

DECRETO CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO PLAZA DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL

D. José Morales Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monachil

HACE SABER: Mediante Decreto de Alcaldía n.º 0463/2026, de 11 de mayo, y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador con fecha 30 de abril de 2026, se ha procedido a la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Monachil, en la plaza de ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL, de la aspirante que ha obtenido la mayor calificación en el proceso selectivo convocado mediante sistema de concurso-oposición, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Considerando que, con fecha 30 de abril de 2026, por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión definitiva, mediante el sistema de acceso libre, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de **ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL**, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Monachil, se elevó a la Alcaldía propuesta de contratación como personal laboral fijo de la aspirante aprobada con mayor calificación:

JIMENEZ AGUILAR MARIA GLORIA

Habiendo presentado la candidata propuesta la documentación a la que alude la cláusula 11 de las bases de la convocatoria que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2025/0847, de 10 de julio

De conformidad con los artículos 55 y ss del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los artículos 126, 128.2 y 177 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, art. 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y los artículos 21.1.g) y h) 91 y 103 ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

Esta Alcaldía, en el ámbito de las competencias que le son conferidas por el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **RESUELVE:**

PRIMERO. - Que se proceda a la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Monachil, en la plaza de **ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL**, a

JIMENEZ AGUILAR MARIA GLORIA, con DNI ***6676**

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución a la aspirante que ha obtenido la plaza, para que proceda a formalizar el contrato como personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Monachil. Asimismo, se les informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. - Publicar la orden de contratación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://monachil.sedelectronica.es>], tanto en su tablón de anuncios como en el Portal de Transparencia, (<http://www.monachil.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/> apartado 7.7.2) con disociación de datos protegidos.

CUARTO: Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO: Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO: De conformidad con la Base 13ª, se constituirá una **bolsa de empleo** que estará formada por las personas aspirantes que hayan superado los ejercicios de la fase de oposición, y no hayan obtenido la plaza, ordenadas de mayor a menor puntuación, conforme a la puntuación total obtenida en el proceso selectivo, quedando constituida, por el siguiente orden, la bolsa de la siguiente forma:

- 1.- **MAS AVILA JUAN MANUEL**, con DNI ***3037**
- 2.- **GARCIA DELGADO CARMEN**, con DNI ***4189**
- 3.- **GALLEGOS CARMONA LIDIA**, con DNI ***3795**

En Monachil a 15 de Mayo de 2026

Firmado por: Jose Morales Morales – Alcalde-